

Licitación: Servicio de obra de ejecución del proyecto “Reacondicionamiento de habitaciones y baños Hotel Escuela Santa Brígida”, “Reforma habitaciones Hotel Escuela Santa Cruz” y “Reforma de habitaciones Hotel Los Camellos”, para Hoteles Escuela de Canarias, S.A.

Fecha y hora de celebración: 22 de agosto de 2024 a las 10:30

Mesa de Contratación:

Presidenta suplente: D^a. Ana Isabel Lara. Directora Financiera.

Vocales:

- D. Odón Delgado. Jefe Mantenimiento Hotel Escuela Santa Cruz.
- D. Alejandro Ventura. Jefe de Mantenimiento Hotel escuela Santa Brígida.

Secretaria: D^a. Águeda González. Técnico Dpartamento. Contratación.

Orden del día:

- 1.- Acta de manifestaciones
- 2.- Conflicto de intereses.
- 3.- Acto de apertura del sobre único.
- 4.- Acto de valoración de la documentación administrativa.

ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Las Palmas de Gran Canaria a fecha de 22 de agosto de 2024, y constituida la Mesa de contratación, se procede a realizar el acta de manifestaciones, así como realizar el estudio de análisis de riesgo de conflicto de intereses como se expone:

Se Expone:

1.- ACTA DE MANIFESTACIONES

Las personas integrantes de la mesa de contratación manifiestan que:

Son conocedores de que la normativa reguladora de los procedimientos de contratación llevados a cabo en el marco de los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia, en el Plan Antifraude de HECANSA y en los pliegos por los que se rige la presente contratación se exige que, una vez concluido el plazo de presentación de proposiciones y conocidos los participantes en el procedimiento, se debe realizar el análisis sistemático y automatizado de riesgos de conflicto de intereses, entre las empresas participantes y con los distintos agentes que participan en la tramitación y adjudicación del contrato.

Han firmado la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) recogida en el Anexo VIII del PCAP.

La herramienta MINERVA, creada específicamente para realizar el análisis automatizado del riesgo de conflicto de intereses conforme a la Orden HFP 55/2023, de 24 de enero, no está operativa a fecha del presente y, ante la conveniencia de continuar con la tramitación del procedimiento para la ejecución de la prestación en el plazo fijado, todos los abajo firmantes se comprometen a ejecutar el análisis del conflicto de intereses tan pronto como la herramienta esté habilitada o, de no estarlo en cualquier momento anterior a la adjudicación del contrato, esta será sustituida por el uso de la plataforma o registros de información pública que permitan la obtención de la información necesaria para realizar dicho análisis.

2.- CONFLICTO DE INTERESES

Ante estas circunstancias, y para no demorar la licitación en los tiempos a que se sujeta esta entidad, conforme a la normativa aplicable a los fondos procedentes del PRTR, la Mesa de Contratación decide optar por el uso de los medios alternativos de que dispone Hoteles Escuela de Canarias, S.A. al objeto de realizar estas actuaciones de verificación.

Se expone que se ha hecho uso de la aplicación informática AXESOR, de la que se puede extraer la información mercantil de las empresas participantes que permitirá, con la información proporcionada, determinar el conflicto de intereses entre estas y los intervinientes del expediente así como posibles situaciones de fraude; todo ello, en los términos definidos en el Plan de Medidas Antifraude HECANSA y la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el PRTR.

Se adjuntan como anexos a esta acta los informes a los que ha tenido acceso la Mesa de Contratación solicitados a la herramienta informática en relación con los participantes.

3.- ACTO DE APERTURA ÚNICO ARCHIVO ELECTRÓNICO

En la misma sesión, la secretaria de la Mesa procede a realizar el acto de apertura del archivo electrónico único para valorar la documentación administrativa y ofertas económicas.

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: B76349299 BETANCOR TORRES OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- NIF: B43107184 MADERSENIA S.L.
- NIF: B67686642 WE ARE CONTRACT CANARIAS S.L.U.

La Mesa de Contratación admite a todas las empresas por presentar la documentación en plazo y forma.

4.- ACTO DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la Mesa de Contratación concluye **admitir provisionalmente** a las siguientes empresas por observarse defectos subsanables en la documentación presentada:

NIF: B76349299 BETANCOR TORRES OBRAS Y SERVICIOS, S.L

- **Capacidad de Obrar- Capacidad de obrar:** No aporta escrituras o documento de constitución, o de modificación, en su caso, estatutos o acta fundacional en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos en el registro público que corresponda.
- **Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio:** Acredita únicamente la solvencia económica del año 2023, por lo que se le requiere declaración responsable con el volumen anual de negocios de los tres últimos años. Falta acreditar la solvencia económica de los años 2022 y 2021. Ver apartado 4.3.1. del pliego.
- **Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados:** No cumple con lo requerido por lo que resulta necesario presentar una relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza de los cinco últimos años, mediante certificados de buena ejecución; en estos certificados se indicará el importe, fecha y destinatario, público o privado. Ver apartado 4.3.2. del pliego.

NIF: B43107184 MADERSENIA S.L.

- **Capacidad de Obrar- Capacidad de obrar:** Presenta certificado de inscripción en el registro de empresas acreditadas del sector de la construcción de Cataluña por lo que se le requiere las escrituras o documento de constitución, o de modificación, en su caso, estatutos o acta fundacional en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos en el registro público que corresponda.

- **Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados:** No cumple con lo requerido por lo que resulta necesario presentar una relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza de los cinco últimos años, mediante certificados de buena ejecución; en estos certificados se indicará el importe, fecha y destinatario, público o privado. Ver apartado 4.3.2. del pliego.
- **Anexo V: Modelo de declaración responsable relativa a la subcontratación:** Declara bajo su responsabilidad que tiene previsto realizar la subcontratación con terceros para la ejecución de la obra, pero no aporta la información requerida en dicho modelo. Es necesario detallar la información de las empresas subcontratas.

NIF: B67686642 WE ARE CONTRACT CANARIAS S.L.U.

- **Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados:** Presenta presupuestos de dos empresas, pero no presenta una relación de trabajos realizados. Resulta necesario aportar declaración de la persona empresaria, acompañada de al menos tres certificados de buena ejecución Ver apartado 4.3.2. del pliego.

En base a lo expuesto y conforme al apartado 17.1 del Pliego de Cláusulas Administración Administrativas, se les concede a las empresas, un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el siguiente a haber recibido la notificación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Secretaria
Dña. Águeda González

Presidenta suplente
D^a. Ana Isabel Lara